



Información
para damnificados
de la inundación
Extraída de sitios
oficiales

CTA PCIA. DE BS. AS. - CALLE 6 N° 736 E/46 Y 47 – LA PLATA
TEL: 0221-483-9878 – EMAIL: buenosaires@cta.org.ar

ÍNDICE

- 1) Beneficios IPS – Direcciones – Modelo Planilla
- 2) Beneficios ANSES – Direcciones Anses – Modelo planilla.
- 3) Préstamos Banco Provincia
- 4) Préstamos UNLP
- 5) Servicio de ABSA
- 6) Ministerio del Interior: Trámite breve por DNI
- 7) Municipalidad de La Plata: Beneficio Tasa municipal y Certificación de damnificado
- 8) Ministerio de Justicia y seguridad: Extravío de escritura
- 9) Entrega de donaciones
- 10) Ministerio de Salud: Hospitales móviles y carpas sanitarias

1- IPS

Para beneficiarios que perciben el haber mínimo de \$2165 podrán acceder a una jubilación o pensión doble los meses de Mayo y Junio

Presentarse el beneficiario o apoderado en

-Calle 47 N° 530 (entre 5 y 6)

-Anexo 3 calle 44 N° 389 (entre 2 y 3)

-Anexo 4: calle 8 N°515 (entre 42 y 43)

En el mismo acto deberá informar al empleado del IPS receptor de dicho formulario la fecha y hora en la cual personal designado por el Instituto podrá verificar personalmente la magnitud de los daños sufridos.

Teléfono: 0800-999-4777

Modelo de planilla a completar en IPS

SOLICITUD DE BENEFICIO POR ÚNICA VEZ A DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES DE 2 Y 3 DE ABRIL DE 2013

FECHA: de de

1) QUIEN SUSCRIBE:

Apellido/s		Nombres			Sexo	
					M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
DNI <input type="text"/>	LE <input type="text"/>	LC <input type="text"/>	Nacionalidad			
		Nº				
Domicilio del Titular						
Calle		Nº	Piso	Dpto	Localidad	Código Postal
Mail			Teléfono 1		Teléfono 2	

SOLICITA POR MEDIO DEL PRESENTE LA ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO DISPUESTO POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LOS BENEFICIARIOS (JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVOS Y NO CONTRIBUTIVOS DEL IPS.

Firma del Beneficiario

2) EN CASO DE REALIZAR EL TRÁMITE UN APODERADO:

Apellido/s		Nombres			
Fecha de Nacimiento	DNI <input type="text"/>	LE <input type="text"/>	LC <input type="text"/>	DM	Nacionalidad
		Nº			
Domicilio constituido (Ley de Procedimiento Administrativo Dto-Ley 7647/70 - Arts. 24, 25, 26 y 27)				Mail	Teléfono

Firma del Apoderado

2 - ANSES

- a) Retirar formulario de Anses en el horario de 9 a 16 hs.
- b) Dentro de las 72 hs. recibirá un llamado con el nombre y el apellido del personal de la ANSES que estará concurrendo al domicilio.
- c) El verificador se presentará al domicilio para constatar los daños ocasionados por el temporal.
- d) Dentro de las 48 hs. posteriores a la visita del verificador se informará el resultado de la misma.
- e) En los cinco días hábiles siguientes, se realizará el pago de la prestación.

Jubilados y Pensionados

Se otorgarán dos haberes mínimos adicionales de \$4330, a pagar en dos cuotas mensuales para jubilados, pensionados y titulares de pensiones no contributivas

•Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE)

Se duplicará el monto de la AUH y la AUE por el término de tres meses, por lo que cada uno de los damnificados directos cobrará \$680 por hijo.

•Asignaciones Familiares (AAFF)

Aquellas familias que reciben AAFF percibirán durante tres meses el doble del monto cobrado por hijo, por hijo discapacitado o en concepto de asignación prenatal.

•Prestación por Desempleo

Se otorgará un beneficio adicional a los titulares de la Prestación por Desempleo, que recibirán el monto de \$1065, a pagar en tres cuotas.

Tarjeta ARGENTA

Se brindarán créditos a los adultos mayores que pertenezcan a las zonas afectadas, bajo condiciones especiales.

El monto será de \$15.000, con una tasa fija de 9,9% anual, y hasta en 40 cuotas (2 meses de gracia).

Se otorgará un monto total máximo asignado de \$600 millones, que podrá ser aplicado para la reposición de línea blanca o reparación de objetos dañados. La tarjeta estará habilitada a los dos días hábiles para su uso.

Se podrá optar por el préstamo en efectivo a través de la acreditación en la cuenta donde mensualmente recibe el haber jubilatorio, solicitar la entrega de una tarjeta ARGENTA en la que se acreditará el monto, o combinar ambas opciones.

PRO.CRE.AR

Desde el programa de viviendas PRO.CRE.AR Bicentenario, se otorgarán créditos para refacción de viviendas sin sorteo, mediante la asignación directa a los vecinos de las zonas afectadas que lo soliciten. Los créditos serán de hasta \$50.000. Esta línea será solo para refacciones y con inspección de obra.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE CON AL N° DE
ANSE: 130**

DIRECCIONES ANSES

PUNTOS DE ATENCIÓN DIRECTA



LOCALIDAD	NOMBRE DEL LUGAR	DOMICILIO
LA PLATA CENTRO	UDAI La Plata 1	9 # 1279 ENTRE 58 Y 59
LA PLATA CENTRO	UDAI LA PLATA 2	13 Y 44
LA PLATA CENTRO	CLUB BRADSEN	AV. 60 E/ 23 Y 24
LOS HORNOS	CLUB OLIMPIA	CALLE 142 Y 66
SAN LORENZO	CLUB CHACARITA PLATENSE	CALLE 30 ESQUINA 74
VILLA ELVIRA	CLUB ARCE	CALLE 8 E/ 80 Y 81
VILLA ELVIRA	CLUB VILLA ELVIRA	120 Y 75
TOLOSA	CLUB DARDO ROCHA	CALLE 5 E/ 519 Y 520
SAN CARLOS	CLUB LAS QUINTAS	AV. 32 E/ 137 Y 138
OLMOS/ EL RETIRO	CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO (CIC)	CALLE 46 Y 158
BERISSO	CLUB ATLETICO CENTRO DE FOMENTO EL CARMEN	CALLES 126 Y 96
BERISSO	CLUB DARDO ROCHA	CALLE 124 ENTRE 67 Y 68
ENSENADA	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	CALLE ORTIZ DE ROSAS ENTRE CABO VERDE Y GARAY
C.A.B.A	BARRIO CILDAÑEZ	DELLEPIANE ENTRE WHITE Y HOMERO
C.A.B.A	BARRIO MITRE	CORREA Y WASHINGTON
C.A.B.A	CLUB VILLA PUEYRREDÓN	LARSEN 2839 ENTRE NAZCA Y TERRADA
C.A.B.A	SAAVEDRA: ASOCIACIÓN VECINAL LOMAS DE TRES DE FEBRERO	PICO 3540
C.A.B.A	SOCIEDAD DE FOMENTO Y BIBLIOTECA MANUEL BELGRANO	TRES ARROYOS 3861
C.A.B.A	VILLA GRAL. MITRE: CLUB IMPERIO JUNIOR	CESAR DÍAZ 3047 Y ARGERICH
C.A.B.A	UDAI PACÍFICO	SANTA FE 5140
C.A.B.A	UDAI FLORESTA	SEGUROLA 1129
C.A.B.A	UDAI LUGANO	SAYOS 5654
C.A.B.A	UDAI LINIERS	GRAL. PAZ 10658
C.A.B.A	UDAI VILLA URQUIZA	ALVAREZ THOMAS 2356

Modelo de Planilla a completar en el ANSES

Este formulario puede completarse por Internet en la página Web de ANSES: www.anses.gov.ar o telefónicamente a través del 130.

Presidencia de la Nación
Ministerio de Desarrollo Social
Form. PS.0.9
ANSES

**Solicitud Suplemento Excepcional - Tarjeta Argenta Solidaria - Crédito PROCREAR -
Ellas Hacen - Damnificados por Inundaciones**

Punto de Contacto Formulario N°
00000000000000

Datos del Titular Damnificado

CUIL N° Tipo y N° de Documento Tiene Documento NO SI Sexo Fem. Masc.

Apellido/s y Nombre/s

Domicilio del Damnificado

Calle N° Código Postal

Localidad Barrio

Tel. fijo Tel. celular Correo electrónico @

Otro Dato de Contacto

Cantidad de miembros del hogar Mayores Menores de 18 años

Tipo de Prestación (Marque con una X en el casillero que corresponda)

Suplemento Excepcional Tarjeta Argenta Solidaria Crédito PROCREAR Ellas Hacen

El presente formulario debe ser completado, sin omitir ni falsear ningún dato, sujetando a los infractores a las penalidades previstas en los artículos 288, 289, 292, 293, 294 y 296 del Código Penal.

Firma y Aclaración del Titular Firma, Aclaración, Legajo o DNI del Agente interviniente Fecha y Sello de Recepción

Presidencia de la Nación
Ministerio de Desarrollo Social
Form. PS.0.9
ANSES

**Solicitud Suplemento Excepcional - Tarjeta Argenta Solidaria - Crédito PROCREAR -
Ellas Hacen - Damnificados por Inundaciones**

Punto de Contacto Formulario N°

Usted será visitado por un Verificador de ANSES en el domicilio declarado en el presente formulario. Dentro de las 48hs., le será informado el nombre y apellido del verificador y la fecha en que lo visitará. Conserve este formulario.

Talón

Se deja constancia que el pago del suplemento excepcional y/o el otorgamiento de los créditos Argenta o PROCREAR está sujeto a verificación y al cumplimiento de todos los requisitos exigidos para tal fin.

El presente formulario debe ser completado, sin omitir ni falsear ningún dato, sujetando a los infractores a las penalidades previstas en los artículos 288, 289, 292, 293, 294 y 296 del Código Penal.

Firma, Aclaración, Legajo o DNI del Agente interviniente Fecha y Sello de Recepción

3 - BANCO PROVINCIA

Créditos para damnificados

Solventar el costo de las reparaciones de los daños materiales ocasionados por el fenómeno meteorológico acaecido recientemente. Se entregan los n° desde las 10 hs.

DESTINATARIOS

- Personas físicas afectadas, radicadas en la Ciudad de La Plata y zonas aledañas, el Gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Edad límite hasta setenta y cinco años de edad.
- Con presentación de certificado extendido por el Municipio acreditando la situación de damnificado. (Dicho certificado se extiende en el Centro Cultural Islas Malvinas ubicado en la calle 19 y 51 de 9 a 18 hs.)
- Requisitos: Certificación de damnificado original, fotocopia de DNI, fotocopia del último recibo de sueldo que se cuente, fotocopia de cuil y fotocopia de un servicio.

MONTO DEL PRÉSTAMO

- Hasta \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil). (La cuota aproximada es de \$260 cada \$ 10 mil solicitados)

CONDICIONES

- Plazo: hasta 48 meses.
- Forma de pago: cuota mensual. Préstamo amortizable a interés vencido. Sistema francés.
- Tasa: 9,90% NAV fija (*)
- Garantía: sola firma.
- Comisión: 1% sobre el monto del préstamo, por única vez.
- Afectación de ingresos: los servicios mensuales (capital e intereses) no podrán superar el 25% del ingreso líquido del titular.

(*) Costo Financiero Total (CFT) Efectivo Anual 12,24%, CFT Nominal Anual 11,76%, Tasa Nominal Anual Fija 9,90%, Tasa Efectiva Anual 10,36% para Préstamos Amortizables a Interés Vencido a 48 meses de plazo para personas físicas radicadas en la ciudad de La Plata y zonas aledañas, GBA y Ciudad Autónoma de Buenos Aires que hubiesen sido afectadas por los fenómenos meteorológicos acaecidos dentro de la primer semana de abril de 2013. El CFT incluye interés, comisión de acuerdo y seguro de vida. Tasas vigentes desde 04/04/2013 hasta 31/10/2013. Préstamos sujetos a evaluación crediticia y a condiciones de aprobación del Banco Provincia. Para más información sobre condiciones y requisitos consultar en 0810-22-22776 o en cualquier sucursal del Banco Provincia.

Banco Provincia de Buenos Aires. Calle 6 y 48 – La Plata
Teléfono: 0810-222-2776

4- UNLP

Universidad Nacional de La Plata

Créditos para docentes y no docentes de la casa de estudios
Préstamos de 10 mil pesos a Tasa 0 % para víctimas del temporal a pagar en 36 cuotas.

Para solicitar el préstamo será desde el martes 9 al miércoles 17 de Abril.

En tanto que los créditos se comenzarán a entregar a partir de la semana del 22 de abril.

El beneficiario no deberá presentar garante, ya que será la propia UNLP la que se constituirá como garantía.

En cuanto al pago de las cuotas, la primera se cancelará recién con un descuento en los haberes de mayo.

Finalmente se aclaró que, como condición para otorgar el préstamo, se realizarán controles de auditoría encabezados por trabajadores sociales de la DSS.

La presentación de solicitudes se realizará en la sede de la Dirección de Servicios Sociales, en calle 53 n° 419. Deberá presentarse fotocopias del DNI, del último recibo de haberes, también una copia de servicio a nombre del solicitante y una certificación de servicios y haberes de la Facultad o dependencia.

Teléfonos: (0221) 4226085 // 4232588 // 4247881

5 - ABSA

AGUAS BONAERENSES

Entrega agua lavandina de 9 a 17 hs en los siguientes puntos:

–Centro de Fomento de Los Hornos:
Calle 137 e/ 61 y 62

–14 e/ 89 y 90

–Circunvalación Calle 7 e/ 77 bis y 78

–Hogar Pantalón Cortito: Calle 139 e/
40 y 41

Acercarse con bidones, botellas o recipientes para la entrega

6- MINISTERIO DEL INTERIOR

-Tramitación DNI

Campaña de documentación gratuita para los damnificados en los centros de tramitación rápida ubicados en la calle 46 e/ 4 y 5, también en 1 y 59

7 -MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Tasas Municipales (SUM)

La Municipalidad de La Plata no cobrará la tasa SUM (Servicios Urbano Municipales). Los que la pagaron de forma anual por adelantado recibirán una nota de crédito aplicable al periodo de normalización de este pago.

CERTIFICADO DE DAMNIFICADO

El documento se puede obtener en el centro cultural Islas Malvinas (19 Y 51), de lunes a sábado, entre las 9 y las 18. Hay que presentar el DNI y una fotocopia, una boleta de alguno de los servicios de consumo hogareño y un recibo de sueldo.

8 - Ministerio de Seguridad y Justicia

Pérdida de Escritura de propiedad



**LOS VECINOS QUE PERDIERON LA ESCRITURA
DE SU CASA EN LA INUNDACIÓN,
PUEDEN OBTENERLA DE MANERA GRATUITA.**

¿Cómo solicitar la escritura?

Completar el formulario que figura en el sitio web:

www.mjys.gba.gov.ar

o concurrir personalmente a la Escribanía General de Gobierno,
ubicada en calle 5 número 1469 de la ciudad de La Plata

BUENOS AIRES JUSTICIA

BA

9- Donaciones

Se entregan donaciones
en la siguientes escuelas

Escuela 120

Calle 17 e/ 35 y 36

Jardín 950

Calle 36 entre 16 y 17

Escuela 78

Calle 42 y 13

10 – Ministerio de Salud

HOSPITALES MOVILES EN:

- ▶ 520 y 5
- ▶ 32 y 25 Estadio Único.
- ▶ 1 y 96 • 13 y 94 • 156 y 531
- ▶ 161 y 64 (todos de Provincia).
- ▶ 520 y 159 • 523 y 7
(de la Dirección Nacional de Emergencias).

3 CARPAS SANITARIAS EN:

ms.gba.gob.ar

- ▶ 68 y 31
- ▶ 142 y 70
- ▶ 90 y 117